

Servicioj por Carta & Privilegio que para ello

tenga, sino estuviere asentado en los libros y

en las condiciones del Suaderno de las monedas

y salvado, y en los mis libros de la contaduria

y asentado en ella, y otras qualquier que

sehallas o hallaxen en los libros de la Re-

copilacion de mis Leyes, y de las Ordenanzas

de mis Audiencias y Chancillerias, en el de las

Partidas de Reyes, y Emperadores, que dicen y dis-

ponen, que en esta materia se han de en-


tender las palabras de semejantes Cartas y

Concepciones en el proprio y natural sentido,

y no en el que admite la letra de ellas, y que

solamente duxen por los dias del Rey que las

concede, y otras qualquier cuya disposicion

 pudieren impedir el efecto de esta mi Carta

en todo, o en parte: Todas las quales abrogo y

derogo, y doy por ningunas y de ningun valor